

Ciudad de México, 1 de marzo de 2024

## CIRCULAR No. 14

**CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS  
DEL DESPACHO DE LOS ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES**

Me refiero a los trabajos inherentes a la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, específicamente en materia de Cómputos Distritales.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones I y XIX Quáter del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, hago de su conocimiento que en sesión ordinaria del 29 de febrero del año en curso, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó los siguientes documentos:

- Los *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la realización de los cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y el Material Didáctico para la capacitación sobre las sesiones de los cómputos distritales, para los efectos establecidos en las "Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales", y sus respectivos anexos, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2024.*
- El *Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente y sus respectivos anexos, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-053/2024.*

En tal virtud, hago de su conocimiento que los acuerdos se remitieron por conducto de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados además, estarán a su disposición de manera permanente, para su atención y cumplimiento durante la preparación y el desarrollo de los Cómputos Distritales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



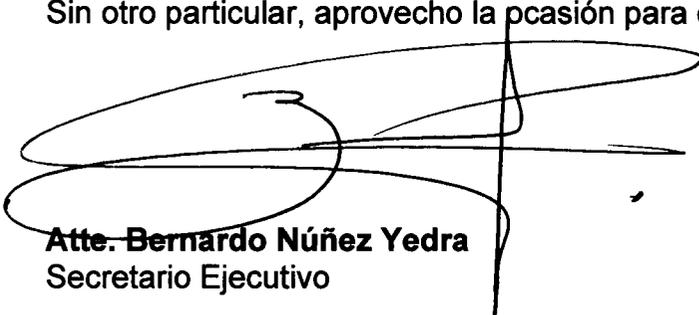
**CIRCULAR No. 14**

2023-2024, a través del Micrositio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este órgano electoral local, al cual pueden acceder a través de la dirección electrónica <https://iedf.sharepoint.com/sites/micrositioideoyge>.

No omito señalar que, también los referidos documentos se encuentran disponibles en el Micrositio del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Finalmente, en caso de tener duda sobre el contenido de los acuerdos del Consejo General, podrán establecer comunicación con la Lic. Sofía Flores Montúfar, Jefa del Departamento de Organización Electoral III, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a través de la extensión 5006 o al correo electrónico institucional [sofia.flores@iecm.mx](mailto:sofia.flores@iecm.mx).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento. Presente.  
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Presente.  
Lic. Alberto Aguirre Vejar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Presente.

RFG/CAHC/AAV/djm

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

